

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 / 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0102-2022

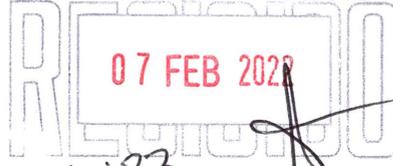
Santo Tomás de Castilla,
Febrero 02 de 2022

Doctor

Edwin Humberto Salazar Jerez

Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Respetable Doctor Salazar:

A las 12:33 Hrs. Letras

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 16/04/2022, la cual fue aprobada el 27 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2022, por un monto de Q. 214,865.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 02 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 / 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0103-2022

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 02 de 2022

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 FEB 2022
Firma: _____ Hora: 12:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

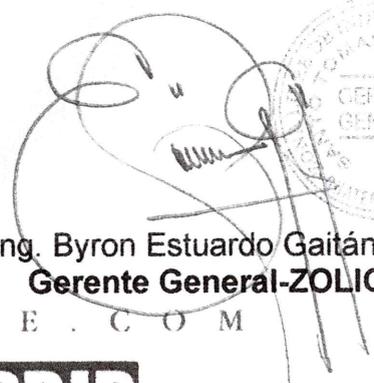
Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 16/04/2022, la cual fue aprobada el 27 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2022, por un monto de Q. 214,865.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 02 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-
Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0104-2022

Santo Tomás de Castilla,
Febrero 02 de 2022

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



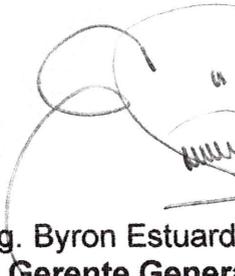
Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 16/04/2022, la cual fue aprobada el 27 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2022, por un monto de Q. 214,865.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 02 de febrero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. **Elvia Danissa Velásquez Mejía**
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-


Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (04-2022), DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (27-01-2022), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.5, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2022, POR UN MONTO DE DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 214,865.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0066-2022): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0066-2022, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós, elevó para conocimiento de la Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio de la Sección de Presupuesto identificado como S.P. STC. No. 004-2022 de fecha veintiséis de enero de 2022, remitido por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC, quién por medio de dicho oficio, solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2022, por un monto de doscientos catorce mil ochocientos sesenta y cinco quetzales exactos (Q 214,865.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios descritos en la documentación de soporte remitida para el efecto.

De conformidad con la explicación brindada por el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, se deja constancia que la solicitud en referencia, se presenta con la intención de poder reforzar la disponibilidad presupuestaria de los siguientes grupos de gasto: **Grupo 0 -Servicios Personales y Grupo 1 -Servicios no Personales Gastos**, de conformidad con el detalle consignado dentro de los documentos de soporte que fueron remitidos previamente para análisis y revisión, siendo necesario contar con la resolución de aprobación por parte de la máxima autoridad de la Institución, tomando en cuenta que dicho documento servirá para amparar los trámites que se realicen ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

Derivado de la información brindada y resumen presentado por la Gerencia General, se deja constancia que la presente solicitud, se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que, con fundamento en las recomendaciones realizadas, manifestaron que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, ésta deberá cumplir con los trámites administrativos que correspondan, debiendo para el efecto cumplir con el uso eficiente de los recursos de la institución.

En virtud de lo anterior, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud presentada, motivo por el cual emitieron la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.D. No. 16/04/2022
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0066-2022, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2022, por un monto de doscientos catorce mil ochocientos sesenta y cinco quetzales exactos (Q 214,865.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto antes mencionados.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2022, por un monto de doscientos catorce mil ochocientos sesenta y cinco quetzales exactos (Q 214,865.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 02-2022

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (Q. 214,865.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.96,155.00)**, los cuales serán destinados para la contratación de 4 personas que prestarán servicios técnicos en la Sección de Controles en las Zonas de Desarrollo Miel Verde, ubicada en la Aldea Santa Cruz, Río Hondo, departamento de Zacapa y Zona Libre Puertas del Istmo, ubicada en Pajapita, departamento de San Marcos.

Observación: Atendiendo las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, debido a la habilitación de las ZDEEP en otros departamentos se realiza una transferencia por actividad, sin afectar el presupuesto total del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal, ya que la totalidad del presupuesto asignado a este renglón se encuentra en la actividad 001 Dirección y Coordinación y por el tipo de

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 - 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-09, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

contrataciones que se realizaran corresponden a la actividad 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON 00/100 (Q.118,710.00)**, los cuales serán destinados para la cancelación del personal contratado bajo ese renglón como Servicios Profesionales por un periodo de 6 meses.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2022

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2022-211-00073-11-00-000-01			Q 118,710.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q 118,710.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
2022-211-00073-11-00-000-02			Q 96,155.00
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q 96,155.00	

Z O L I C G U A T E . C O M



000004

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002,
 Teléfono 22794850

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 214,865.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL REGLON Q.	TOTAL Q.
---------------------------------	------------------------------	-------------

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2022-211-00073-11-00-000-01 Q 214,865.00

Otras remuneraciones de personal temporal 0-029 Q 96,155.00

Arrendamiento de tierras y terrenos 1-152 Q 118,710.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 214,865.00



A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2022	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 4,699,200.00	Q. 96,155.00	Q. 4,795,355.00
186 Servicio de informática y sistemas computarizados	Q. 0.00	Q. 118,710.00	Q. 118,710.00
TOTAL		Q. 214,865.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 214,865,00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2022	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 4,699,200.00	Q. 96,155.00	Q. 4,603,045.00
152 Arrendamiento de tierras y terrenos	Q. 490,000.00	Q. 118,710.00	Q. 371,290.00
TOTAL		Q. 214,865.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIG para que procedan con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 2279-0950

3. Esta resolución surte efectos a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SIETE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
02 FEB 2022

Hora: 10:16 Firma: [Signature]
Departamento de Financiero

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

Z O L I C G U A T E . C O M



000007

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	2	2	2,022	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	16/04/2022	27	1	2,022
			DIA	MES	AÑO
					2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-96,155.00	-96,155.00
21100073-11-00-000-001-000-152-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	-118,710.00	-118,710.00
TOTAL ==>		-214,865.00	-214,865.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	118,710.00	118,710.00
21100073-11-00-000-002-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	96,155.00	96,155.00
TOTAL ==>		214,865.00	214,865.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	2	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	2	2	2,022	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	16/04/2022	27	1	2,022
			DÍA	MES	AÑO
					2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
31 INGRESOS PROPIOS	-214,865.00	214,865.00
0000 SIN ORGANISMO	-214,865.00	214,865.00
0000	-214,865.00	214,865.00
TOTAL	-214,865.00	214,865.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-214,865.00	214,865.00
	ADMINISTRACIÓN	-214,865.00	214,865.00
TOTAL:		-214,865.00	214,865.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	2	2,022
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	2	2	2,022	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	16/04/2022	27	1	2,022
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-214,865.00	214,865.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	96,155.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	96,155.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-214,865.00	118,710.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-214,865.00	118,710.00
TOTAL:			-214,865.00	214,865.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-214,865.00	214,865.00
TOTAL:	-214,865.00	214,865.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
2	2	2,022
DIA	MES	AÑO

